

DATOS BÁSICOS

<i>Título de la actuación:</i>
PLAN E- ACTUACIONES DE MEJORA del ESTADO ECOLÓGICO. Confederación Hidrográfica del Júcar. Oficina de Planificación hidrológica.

<i>En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:</i>
FP.OPH.003/2111 PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL TANCAT DE LA PIPA (2009)
FP.OPH.004/2111 PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL USO PÚBLICO DEL AULA DE NATURA DE LA MARJAL DE GANDÍA.(2009),

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
Javier Ferrer Polo	Confederación Hidrográfica del Júcar, Avda.Blasco Ibáñez nº48 46010 Valencia	jferrer@chj.es	96.393.89.25	963-938801

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- ***En papel (copia firmada) a***

*Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305
Ministerio de Medio Ambiente
Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID*

- ***En formato electrónico (fichero .doc) a:***

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Antecedentes y Problemática:

FP.OPH.003/2111 PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL TANCAT DE LA PIPA (2009)

Las actuaciones previstas para la restauración de los hábitats y la adecuación para el uso público del tancat de la Pipa, en la desembocadura del Poyo en el Lago de l'Albufera, quedan incluidas en la zona de afección del "Proyecto de restitución y adaptación de cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia)" presentado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el que se proponía ampliar la superficie del cauce en su desembocadura y modificar la tipología de los taludes con el objeto de minimizar los efectos de las avenidas torrenciales que se suceden ocasionalmente.

Se trata de un espacio con una extensión aproximada de 40 hectáreas, perteneciente al término municipal de Valencia.

Este proyecto se une a dos anteriores cuyo objetivo fue la recuperación de espacios naturales de zonas húmedas (ullal y marjales) y de uso público y la construcción de un filtro verde para la renaturalización del agua del Lago de l'Albufera mediante gestión hídrica de las aguas, a través de la adecuación de los canales interiores del tancat.

FP.OPH.004/2111 PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL USO PÚBLICO DEL AULA DE NATURA DE LA MARJAL DE GANDÍA.(2009),

Esta actuación completa otras dos anteriores dirigidas a proporcionar infraestructuras y equipamientos localizados para la visita e interpretación de l'Ullal de l'Estany y por extensión a toda la Marjal de Gandia.

2. Objetivos perseguidos :

FP.OPH.003/2111 PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL TANCAT DE LA PIPA (2009)

El objetivo de la actuación propuesta para formar parte del Plan de Dinamización es la realización de actuaciones de mejora de infraestructuras, seguridad y uso público, para complementar a las actuaciones ya realizadas en anteriores fases, así como la puesta en funcionamiento del filtro verde en la zona del Tancat de la Pipa dentro del Parque Natural de L'Albufera de Valencia.

Las actuaciones previstas consisten en complementar las infraestructuras del Tancat, manejo del sistema de filtros verdes, seguimiento de la calidad del agua renaturalizada mediante la realización de análisis físico-químicos y limnológicos, seguimiento de la biodiversidad y adecuaciones para uso público.

FP.OPH.004/2111 PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL USO PÚBLICO DEL AULA DE NATURA DE LA MARJAL DE GANDÍA.(2009),

La necesidad de llevar a cabo este proyecto surge tras la recuperación de la marjal, y el establecimiento un centro de interpretación de uso público con los espacios necesarios para actividades didácticas, pedagógicas y de divulgación relacionadas con la observación, análisis y protección de la naturaleza, y más concretamente de la Marjal de Gandía y su entorno inmediato.

Las actuaciones previstas se pueden dividir en tres grupos: uno que engloba mejoras en la seguridad; otro grupo de mejoras de accesos, aparcamiento y adecuación paisajística: mejora de firmes, plantaciones e instalación de mobiliario, etc; y un tercer grupo que corresponde a acciones para la explotación del aula: elaboración de material didáctico, colocación de paneles, etc.

3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Uno de los objetivos principales de la actuación es promover la mejora de la calidad de las aguas del Lago de L'Albufera mediante la instalación de un filtro verde y otro de los objetivos de la actuación es realizar una experiencia piloto de manejo y mejora de la calidad del agua de L'Albufera. Con ello se contribuirá de forma importante a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.

Por otra parte, la protección del medio ambiente parte en buena medida, de la concienciación y conocimiento de la población de los valores naturales del medio, que es lo que se pretende llevar a cabo mediante la adecuación del aula de la naturaleza de la marjal de Gandía.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Por los objetivos que se pretenden conseguir con la actuación, es de prever una mejora sobre los indicadores medioambientales de la zona, no afectando negativamente al ecosistema sobre el que se realiza la actuación, sino todo lo contrario, mejorando las características medioambientales actualmente existentes, gracias a la revegetación.

Por otra parte, la protección del medio ambiente parte en buena medida, de la concienciación y conocimiento de la población de los valores naturales del medio, que es lo que se pretende llevar a cabo mediante el aula de la naturaleza de la marjal de Gandía

3 ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión

4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Mediante la instalación de un 'filtro verde para mejora de la calidad del agua de L'Albufera' y mediante la 'experiencia piloto de manejo y mejora de la calidad del agua', se contribuye a promover una mayor disponibilidad de agua de mejor calidad e incrementar la sostenibilidad de su uso.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Por lo mismo comentado en el punto 2.5, si conseguimos mejorar la calidad de las aguas superficiales, de manera directa se mejora la calidad del agua subterránea sobre la que se encuentran esta agua superficiales, las infiltraciones de agua al subsuelo serán posteriormente a la actuación, infiltraciones de agua de mejor calidad. Por tanto, la actuación está contribuyendo a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas, aunque de manera indirecta, ya que no es un objetivo que se persiga con la actuación.

8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La mejora de la calidad de las aguas vertidas a la Albufera, repercutirá positivamente en la mejora de la calidad y claridad de las aguas que la Albufera vierte al mar.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Los beneficios de la actuación son de tipo medioambiental y de tipo social fundamentalmente.

No se contemplan tarifas que contribuyan a la recuperación de los costes.

11 ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión.

12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las actuaciones previstas tienen como objetivos principales la adecuación de infraestructuras y del medio, facilitando la cumplimentación de actividades de educación e interpretación ambiental y la dotación del entorno para la acogida de actividades investigadoras, didácticas y recreativas complementarias, se contribuye de esta forma a la conservación y gestión sostenible del dominio público hidráulico.

13. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no guarda relación con esta cuestión.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

En cuanto a la calidad de las caudal, la instalación de un filtro verde en el Tancat de la Pipa producirá una mejora de la misma.

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?

- a) Texto Refundido de la Ley de Aguas
- b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional
- c) Programa AGUA
- d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Justificar la respuesta:

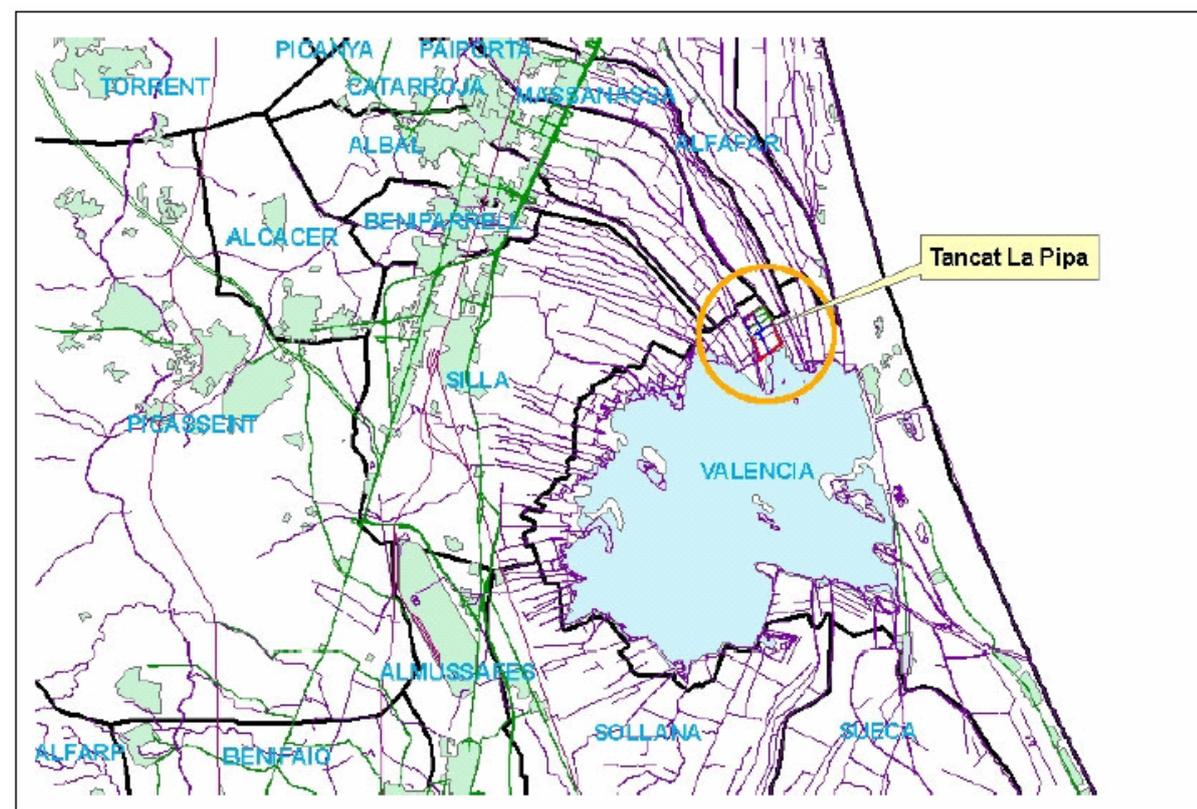
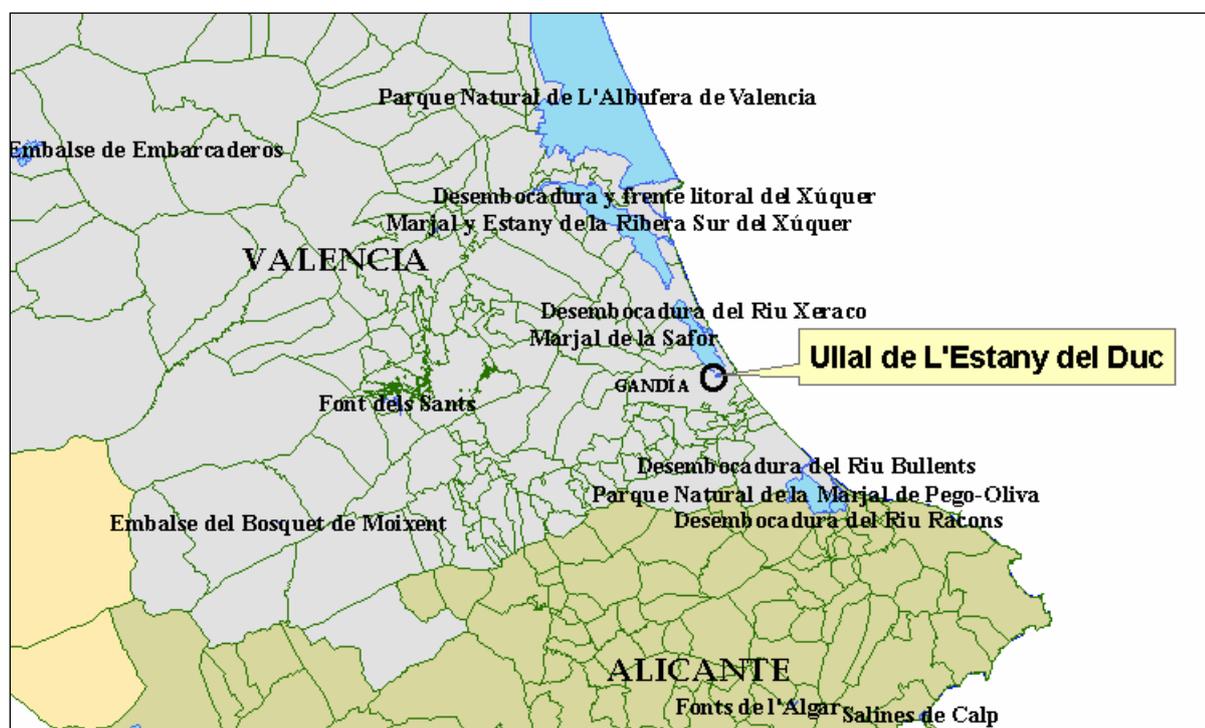
- **El objeto de la actuación da cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Directiva Marco de Agua al prevenir de deterioros adicionales del cauce, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y terrestres, promover un uso sostenible del agua y contribuir a paliar los efectos de las inundaciones.**
- **La actuación es conforme al marco de regulación establecido por el Texto Refundido de la Ley de Aguas y sus modificaciones.**
- **Las obras se encuentran incluidas en el Anejo 2 “listado de inversiones” de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional (modificada por la Ley 11/2005) .**

En el caso de que se considere que la actuación no es coherente con este marco legal o de programación, se propondrá una posible adaptación de sus objetivos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

En los siguientes mapas se señala la ubicación de las dos actuaciones:



ACTUACIONES EN EL TANCAT DE LA PIPA

Descripción de los trabajos

Abarcan propuestas experimentales de gestión multidisciplinar de la zona del Tancat de la Pipa dentro del Parque Natural de L'Albufera de València para el seguimiento de esta zona húmeda. Las propuestas comprenden las siguientes tareas:

1. Operaciones de coordinación en el tancat
2. Manejo del sistema de filtros verdes
3. Seguimiento de plantaciones leñosas y acuáticas
4. Análisis limnológico
5. Análisis de artrópodos
6. Incidencia en la biodiversidad
7. Percepción y participación social
8. Complemento de infraestructuras del Tancat
- 9.

ACTUACIONES DE MEJORA EN AULA DE NATURALEZA DE LA MARJAL DE GANDÍA

Descripción de los trabajos

1.- Mejoras en la seguridad mediante:

Colocación de cristales antivandálicos en el aula.

Instalación de cámaras de seguridad, tanto en el interior del aula como en el entorno, incluyendo las placas solares.

Contratación de un vigilante, instalación de sistema de detección por infrarrojos.

Realización de vallado perimetral de la zona del aula y arboretum.

2.- Mejora de accesos al aula y aparcamiento y señalización y adecuación paisajística del entorno mediante la colocación de mobiliario urbano, iluminación exterior, ampliación de la senda de madera y realización de plantaciones.

3.- Instalación de ecoeficiencia mediante la instalación de un transformador de baja a media tensión.

4.- Explotación y uso público mediante:

Elaboración de material didáctico

Colocación de paneles exteriores

Realización de maquetas, audiovisuales y multimedia.

Dotación de personal para la gestión del aula.

Realización del programa de interpretación ambiental: protocolo de visitas, talleres educativos, actividades, charlas eventos; realización del protocolo de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas...

Desarrollo de programa de Investigación. Puesta en marcha de proyectos de investigación, desarrollo de de sitio WEB, etc...

5. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2..

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

- a.
- b.
- c.
- ...

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

- a.
- b.
- c.
- ...

Dada la tipología de las actuaciones no se han estudiado distintas alternativas.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.

6. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

A la vista de los objetivos que tratan de conseguirse con la actuación, consideramos que no es necesario responder el presente apartado, pues no existen factores técnicos de relevancia que hayan llevado a la elección de una u otra alternativa.

7. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

Uno de los objetivos principales de la actuación es promover la mejora de la calidad de las aguas del Lago de L'Albufera mediante la instalación de un filtro verde y otro de los objetivos de la actuación es realizar una experiencia piloto de manejo y mejora de la calidad del agua de L'Albufera. Con ello se contribuirá de forma importante a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

Dada la tipología de las actuaciones no se han estudiado alternativas.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*).

Los proyectos constan de fichas ambientales donde se analizan los impactos ambientales de la intervención, precauciones y medidas correctoras.

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (*Describir*)

No se requieren medidas compensatorias.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (*Describir*).

7. Costes de las medidas compensatorias. (*Estimar*) _____ millones de euros

8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

Estas actuaciones no requieren evaluación de impacto ambiental.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.

Justificación

La respuesta puede justificarse en el análisis del punto 3 de este informe.

En cuanto a las características, presiones e impactos de de las masas de agua del entorno de la actuación se detallan a continuación para cada uno de los proyectos.

FP.OPH.003/2111 PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL TANCAT DE LA PIPA (2009)

Las masas de agua que se encuentran en la zona de actuación son:

- Masa de agua superficial:
 - o L06 L´Albufera de Valencia.
- Masas de agua subterráneas:
 - o 080.035 Plana de Valencia Norte.
 - o 080.036 Plana de Valencia Sur.

Respecto a la masa de agua superficial tenemos:

- 1.- L06 L´Albufera de Valencia.
 - Contaminación por fuentes puntuales: muy bajo
 - Contaminación por fuentes difusas: muy alto.

- Presión por extracciones: muy alto.
- Presión por regulación del flujo (presas) : muy bajo.
- Alteraciones morfológicas significativas: alto.
- Presión por especies alóctonas: medio.
- Presión por incendios: alto.
- Presión global: muy alto.
- Impacto comprobado: no existe impacto.
- Impacto probable: existe impacto.

Respecto a las masas de agua subterráneas tenemos:

080.035 Plana de Valencia Norte.

- Contaminación por fuentes difusas: alta.
- Contaminación por fuentes puntuales: muy baja.
- Presión por extracciones: alta.
- En conclusión, tenemos presión global significativa.
- Respecto a los impactos. Impacto probable: sin datos de impacto probable cuantitativo, y con impacto químico.
- Impacto comprobado: sin datos.

080.036 Plana de Valencia Sur.

- Contaminación por fuentes difusas: muy alta.
- Contaminación por fuentes puntuales: muy baja.
- Presión por extracciones: medio.
- En conclusión, tenemos presión global significativa.
- Respecto a los impactos. Impacto probable: sin impacto probable cuantitativo, y con impacto químico.

Impacto comprobado: sin datos.

Podemos estimar que la actuación prevista en la desembocadura del Poyo no contribuye en la mejora de la calidad de las aguas.

FP.OPH.004/2111 PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL USO PÚBLICO DEL AULA DE NATURA DE LA MARJAL DE GANDÍA.(2009),

Las masas de agua que se encuentran en la zona de actuación son:

- Masa de agua superficial: Río Beniopa.
- Masa de agua superficial: Marjal de La Safor
- Masa de agua subterránea: Plana de Gandía.

Respecto a la masa de agua superficial Marjal de Río Beniopa tenemos:

Presiones:

- Contaminación por fuentes puntuales: muy baja.
- Contaminación por fuentes difusas: Alta, debida casi en su totalidad a la contaminación por nitrógeno agrícola y en cierta medida a la contaminación por biocidas. La contaminación potencial de suelos es muy baja.
- Extracciones: muy alto, debido a las extracciones consuntivas.
- Alteración global morfológica: significativa, debido sólo a los encauzamientos.
- Presión por especies alóctonas: alta.
- Presión por incendios: alta.
- La presión global es: SIGNIFICATIVA.

En cuanto a la caracterización de los impactos, tanto para el impacto comprobado como para el probable tenemos: sin datos.

A partir de los impactos y las presiones, el riesgo adopta un nivel medio.

El impacto probable es el que hace referencia al estado ecológico de una masa de agua, en este caso no tenemos datos.

Respecto a la masa de agua superficial Marjal de La Safor tenemos:

Presiones: sin datos

Impactos: sin datos

Riesgo: medio

Respecto a la masa de agua subterránea Plana de Gandía tenemos:

- Contaminación por fuentes puntuales: No significativa
- Contaminación por fuentes difusas: Si significativa
- Presión por extracciones muy baja, el nivel de explotación es muy bajo.
- Presión por intrusión marina: Si significativa
- Presión global Si significativa.

En cuanto a los impactos, presenta impacto comprobado significativo así como impacto probable, de esta forma el estado ecológico de la presente masa de agua es bajo.

A partir de los impactos y las presiones, el riesgo adopta un nivel alto

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción²:

II La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación

d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes):*

a. Es de interés público superior

b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):*

a. La salud humana

b. El mantenimiento de la seguridad humana

c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes):*

a. De viabilidad técnica

b. Derivados de unos costes desproporcionados

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

Introduzca Información Únicamente en las Celdas

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción		2.450.000,00
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		140.000,00
Tributos		
Otros		
IVA		incluido
Valor Actualizado de las Inversiones		2.590.000,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	2.590.000,00
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Período de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000

2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros					
FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado				...	2.590.000Σ
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					Σ
Aportaciones de otras administraciones					Σ
Otras fuentes				...	Σ
Total				...	2.590.000

Financiación prevista con cargo al Fondo Estatal del Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo, (Real decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre y la Orden EHA/3566/2008 de 9 de diciembre).

3. Si la actuación genera ingresos (*si no los genera ir directamente a 4*)
Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros						
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros					
	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria):

_____ 2,6 _____ millones de euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

_____ millones de euros

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

La actuación no guarda relación con el consumo de agua.

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?

- a. Si
- b. Parcialmente si
- c. Parcialmente no
- d. No

Justificar las respuestas:

La actuación prevé una mejora sobre los indicadores medioambientales de la zona, no afectando negativamente al ecosistema sobre el que se realiza la actuación, sino todo lo contrario, mejorando las características medioambientales actualmente existentes.

También se pretende favorecer el desarrollo de comunidades biológicas (animales y vegetales) prioritarias y potenciar la recuperación de especies raras y amenazadas presentes en este tipo de ambientes.

En cuanto a la mejora del estado ecológico de las masas de agua, uno de los objetivos principales de la actuación es promover la mejora de la calidad de las aguas del Lago de L'Albufera mediante la instalación de un filtro verde y otro de los objetivos de la actuación es realizar experiencia piloto de manejo y mejora de la calidad del agua de L'Albufera. Con ello se contribuirá de forma importante a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.

En cuanto al mantenimiento del DPH: las actuaciones previstas tienen como objetivos principales la creación de infraestructuras y adecuación del medio para la cumplimentación de actividades de educación e interpretación ambiental y la dotación del entorno para la acogida de actividades turísticas y recreativas complementarias, se contribuye de esta forma a la conservación y gestión sostenible del dominio público hidráulico.

El beneficio ambiental de la actuación es íntegro y se considera totalmente equilibrado con el importe de la subvención total.

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
- b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
- c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
- d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
- e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?

- a. Si
- b. Parcialmente si
- c. Parcialmente no
- d. No

Justificar las respuestas:

La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria.

D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

a. Número aproximado de personas beneficiadas: _____

b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____

c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de _____ años

d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?

a. Si

b. Parcialmente si

c. Parcialmente no

d. No

Justificar las respuestas:

La actuación no guarda relación con esta cuestión.

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

La subvención está justificada por los objetivos del del Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo, (Real decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre y la Orden EHA/3566/2008 de 9 de diciembre).

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintéticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realízelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: _____ habitantes

1996: _____ habitantes

2001: _____ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: _____ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

La actuación no guarda relación con el abastecimiento a la población.

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

La actuación no muestra incidencias sobre la agricultura.

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

4. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

5. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

- a. si, mucho
- b. si, algo
- c. si, poco
- d. será indiferente
- e. la reducirá
- f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?
 - 1. agricultura
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

Justificar la respuesta

Estas actuaciones potencian el uso didáctico y educacional del espacio, dotándolo de la infraestructura mínima necesaria para favorecer su interpretación. Por lo que se podría ver afectado, positivamente pero en pequeña medida, el sector servicios en el área de influencia de la actuación.

7.. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- 1. Si, muy importantes y negativas
- 2. Si, importantes y negativas
- 3. Si, pequeñas y negativas
- 4. No
- 5. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

En el caso de la Marjal de Gandía se tendrá en cuenta la posible afección al patrimonio cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y TURISMO', 'PLAN NACIONAL DEL AGUA', 'COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA', and 'CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR'.

Nombre: Javier Ferrer Polo.

Cargo: Jefe Oficina de Planificación Hidrológica.

Institución: Confederación Hidrográfica del Júcar.



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: PLAN E- MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO.
FP.OPH. 3/2111 PROYECTO DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL TANCAT DE LA PIPA (2009).
FP. OPH. 004/2111 PROYECTO DE OBRAS PARA LA MEJORA DE USO PÚBLICO DEL AULA DE NATURA DE LA MARJAL DE GANDÍA (2009).

Informe emitido por: CH Jucar

En fecha: ABRIL 2009

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las modificaciones previstas en la vegetación natural.
- Se hará efectivo un acuerdo por el que los ayuntamientos beneficiados o la Comunidad Autónoma, en su caso, se hacen cargo, una vez recibidas las actuaciones, de su mantenimiento y conservación.
- Antes de la ejecución de cada una de las actuaciones se deberá finalizar la tramitación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta sus condicionantes, o en su caso, se justificará la no necesidad.

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 24 de ABRIL de 2009

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora

